

Denuncia del sindicato Silvia ante el maltrato a un viajero del metro de Madrid

SINDICATO SILVIA :: 21/01/2020

Denuncia social:

Según ha tenido conocimiento este sindicato, el pasado día 14 de Enero un vigilante de seguridad del Metro de la Ruta que presta servicio en la Estación del Arte (antigua Atocha), servicio que proporciona la empresa TRABLISA, impidió el acceso a la estación a un hombre mayor que portaba una perrita de pequeño tamaño (3 kgs. de peso) ya que había perdido el bozal del animal y por tanto no se lo llevaba puesto, realizandolo el vigilante tras esperar a que el viajero utilizase su billete pasándolo por el torno haciéndole así perder el importe del viaje, y ocurriendo ello a las 11 de la noche dejándole en la calle junto con el animal a una temperatura de dos grados sin poder viajar para volver a su casa haciendo oídos sordos a sus súplicas ante el estupor de su propio compañero y otros viajeros presentes, ello abusando de forma manifiesta de una extralimitación de sus funciones ya que ese cometido no es propio de lxs vigilantes de seguridad sino en su caso lo sería del jefe de estación, procediendo únicamente la actuación de los vigilantes para caso de conflicto.

En el contexto de maltrato verbal que el vigilante prodigó al viajero, le ofendió con diversas faltas de respeto tales como decirle "eso te pasa por no quererte gastar dos euros en un bozal" y le amenazó en vano con "sancionarle" ante sus protestas, algo que legalmente queda reservado únicamente a las autoridades administrativas.

Desde este sindicato no entendemos qué criterios de idoneidad emplean algunas empresas de seguridad para situar a algunos vigilantes en sus servicios, ni qué formación es la que les dan sobre sus funciones y los debidos principios de proporcionalidad y tolerancia en sus actuaciones.

Este sindicato, en su legítima función de acción social podría perfectamente dirigirse a Metro de Madrid a elevar su protesta por los mencionados hechos, pero no lo hace debido al sistemático caso omiso que esa entidad hace ante las reclamaciones de cualquier tipo que se le presentan, optando en su lugar por la legítima denuncia social, tras haber

sido requerido su apoyo por la persona damnificada y haber comprobado la veracidad de los hechos.

Madrid, a 18 de Enero de 2020

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/denuncia-del-sindicato-silvia-ante